

CONVOCATORIA ABIERTA PARA LAS ASOCIACIONES DE USUARIOS

LA GERENCIA DE LA UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO USI ESE

CONVOCA:

A los Usuarios pertenecientes a la cápita de la Unidad de Salud de Ibagué Empresa Social del Estado USI ESE, para que presenten sus candidatos, con el fin de integrar y conformar la Asociación de usuarios de la entidad, teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 1757 de 1994, Capítulo IV:

- *...” Artículo 10. Alianzas o asociaciones de usuarios. La Alianza o asociación de usuarios es una agrupación de afiliados del régimen contributivo y subsidiado, del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que tienen derecho a utilizar unos servicios de salud, de acuerdo con su sistema de afiliación, que velarán por la calidad del servicio y la defensa del usuario.*

Todas las personas afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud podrán participar en las instituciones del sistema formando asociaciones o alianzas de usuarios que los representarán ante las instituciones prestadoras de servicios de salud y ante las empresas promotoras de salud, del orden público, mixto y privado.

- *Artículo 12. Representantes de las alianzas de usuarios o asociaciones de usuarios. Las alianzas o asociaciones de usuarios elegirán sus representantes en asamblea general, y entre los elegidos de éstas si hubieren varias asociaciones o alianzas de usuarios, para períodos de dos (2) años. Para el efecto, sus instancias de participación podrán ser:*

-
- *Un (1) representante ante la Junta Directiva de la respectiva empresa promotora de salud pública y mixta.*
- *Un (1) representante ante la Junta Directiva de la institución prestataria de servicios de salud de carácter hospitalario, pública y mixta.*
- *Un (1) representante ante el comité de participación comunitaria respectivo.*
- *Un (1) representante ante el Consejo Territorial de Seguridad Social, elegido conforme a las normas que regulen la materia.*
- *Dos (2) representantes ante el comité de ética hospitalaria, de la respectiva institución prestataria de servicios de salud, pública o mixta....”*

Elección de Usuarios

Se realizará a través de convocatoria abierta entre los Usuarios pertenecientes a la cápita de la Unidad de Salud de Ibagué Empresa Social del Estado USI ESE, permitiendo la elección objetiva de los representantes ante el Comité y la participación democrática de las mismas.

El miembro del comité será escogido con su respectivo suplente para un periodo de dos (2) años, pudiendo ser reelegido máximo por otro periodo igual.

Medios de información y convocatoria

Se notificarán a los usuarios a través de página web de la institución, carteles informativos, llamadas telefónicas y oficios de notificación. Cualquier usuario que esté en disposición de participar podrá presentar sus documentos como candidato.

Requisitos para la presentación de candidatos

Por parte de los candidatos: Carta de aceptación de la postulación, fotocopia de la cédula de ciudadanía y datos suficientes sobre el domicilio y número telefónico.

Plazo y sitio para la postulación de candidatos:

El plazo máximo para presentar los candidatos vence el próximo viernes 28 de Abril de 2017 a las 18:00 horas. Los nombres de los candidatos junto con los soportes correspondientes deben entregarse en la Carrera 4 Bis No. 35-72 Barrio Cádiz de la ciudad de Ibagué – Tolima.

Si requiere mayor información puede comunicarse en Ibagué a los números telefónicos 2655534 – 2655465 o al celular 3163777783.

Elección y nombramiento de los representantes de Alianza de usuarios

Posterior a la recolección de los documentos de los candidatos postulados, se citará a reunión precedida por la Gerente de la institución, la persona encargada del comité de ética hospitalaria, la asesora jurídica de la institución y la persona encargada del área de Sistema de información de atención al usuario. Dicha reunión se celebrará con el fin de realizar el debido nombramiento a cada integrante de la alianza de usuarios y documentación del acto a través de resolución.



ELSA GRACIELA MARTINEZ ECHEVERRY
Gerente

	Nombre	Firma	Fecha
Elaborado por:	Andrea Romero Martínez		21/03/2017
Revisado por:	Dra. Carmenza Ramírez		21/03/2017

Las arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma de la Gerente de la Unidad de Salud de Ibagué.